



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/03/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 008 2013 00221 01	Ordinario	LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ NOVA	NELLY RAMIREZ MANTILLA	Auto termina proceso por Pago CON AUTO SEGUIR ADELANTE,. SIN ARANCEL.	03/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 2017 00215 00	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE PALMICULTORES DE COLOMBIA	SOCIEDAD FAMILIAR DE PALMICULTORES SA SOFAPAL SA	Auto resuelve solicitud RECONOCE PERSONERIA Y NIEGA ENTREGA TITULOS. SE SUBE ONE DRIVE.	03/03/2021		VIRTUA
68001 31 03 001 2017 00364 00	Abreviado	CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA.	ZATEC INVERSIONES SAS	Auto termina proceso por Pago PAGO EJECUCION, SIN AUTO SEGUIR ADELANTE. SIN ARANCEL.	03/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 2019 00072 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ	Auto decide recurso	03/03/2021	1	
68001 31 03 001 2019 00363 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ARISTIDES JESUS SOTOMAYOR RUBIO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	03/03/2021	1	
68001 31 03 001 2021 00024 00	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AYDE MORENO CAMACHO	Auto admite demanda	03/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 2021 00030 00	Ordinario	CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA	CENTRAL ZYS SAS	Auto fija caución CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS, SO PENA DE RECHAZO DE DEMANDA.	03/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 2021 00032 00	Ordinario	PEDRO ANTONIO BARAJAS	METROPOLITANA DE SERVICIOS SA	Auto inadmite demanda	03/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 2021 00033 00	Ordinario	AURA MELO DE GUERRERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA LUCIA MELO DE SOSSA	Auto rechaza demanda ORDENA ENVIAR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA -REPARTO-	03/03/2021	VIR	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO